Móstoles garantiza la viabilidad de la Residencia para Mayores Juan XXIII, un recurso 100% público

Fecha de publicación: 27/02/20190:00

Descripción:

- **La alcaldesa del municipio, Noelia Posse, presentó esta mañana la puesta en marcha del convenio que avala la continuidad del servicio municipal de la Residencia para Mayores Juan XXIII.**
- **"Se revierte así la decisión adoptada en el 2012 por la Comunidad de Madrid de no concertar más plazas con los Ayuntamientos de Residencias para Válidos", aseguró la regidora**

La alcaldesa de Móstoles, Noelia Posse, y la concejala de Igualdad, Sanidad y Mayores, Ana María Rodrigo, han presentado esta mañana la puesta en marcha del convenio suscrito entre el Ayuntamiento de la localidad y la Comunidad de Madrid, para la atención a personas mayores en la Residencia para Mayores Juan XXIII, de titularidad pública 100%.

Además, durante el acto que contó con la participación de las asociaciones sociosanitarias del municipio, familiares de residentes, representantes de los grupos políticos con representación municipal y del director general de la Concejalía de Igualdad, Sanidad y Mayores, Aitor Perlines, se informó sobre el acuerdo suscrito con la empresa concesionaria del servicio de la residencia, SACYR SOCIAL, S.L.

Con la puesta en marcha del citado concierto se revierte, según señaló Perlines, la decisión adoptada en el 2012 por la Comunidad de Madrid de no concertar más plazas con los Ayuntamientos de Residencias para Válidos, a partir del 1 de enero de 2013: "un logro, por tanto, que garantiza la viabilidad de un recurso público puesto en cuestión en la anterior legislatura".

Por su parte, la alcaldesa recordó que en el 2015, "cuando alcanzamos el Gobierno de la Ciudad, nos encontramos con una residencia casi vacía y desmantelada, pues entonces poco importaban nuestros mayores ni sus familias y el único objetivo final de la Comunidad de Madrid, con la complicidad de otras administraciones, era terminar cerrando nuestra residencia".

Para la primera edil la lucha de los afectados, de las vecinas y vecinos y de "los políticos que no creíamos en el desmantelamiento, se ha conseguido que los planes se

frustraran y que la Residencia de Mayores Juan XXIII hoy siga en marcha en mejores condiciones para las y los mostoleños, ya que según el convenio que hemos logrado que firme la Comunidad de Madrid y el empeño de nuestra concejala, Ana María Rodrigo, la mayor parte de las plazas se adjudicarán directamente para quienes viven en la ciudad de Móstoles".

Es así como la Residencia Juan XXIII se consolida, por tanto, como una residencia para personas mayores dependientes (con 12 plazas) y como residencia para personas mayores válidas, con 23 plazas que se adjudicarán desde Móstoles y para Móstoles.

Por su parte, la concejala de Igualdad, Sanidad y Mayores, Ana María Rodrigo, ha considerado "un hito haber conseguido mantener la pervivencia de este importante recurso residencial de titularidad pública para atender a personas mayores dependientes y válidas, evitando su desaparición". No debemos olvidar, resaltó la edil, que según los datos del último padrón municipal "el 56% de la población de Móstoles tiene una edad de 65 o más años, lo que hace imprescindible la conservación e implantación de este tipo de recursos asistenciales desde el ámbito la Administración Pública".

Historia de una denuncia

El primer convenio que se realiza con la Comunidad de Madrid es el 29 de diciembre de 1989, entre el Servicio Regional de Bienestar Social y el Instituto de Servicios Sociales de Móstoles, para la prestación del servicio de asistencia a la Tercera Edad, cuyo objeto era la gestión de la Residencia de Ancianos Válidos.

En este primer convenio el Ayuntamiento, asume los gastos propios del espacio (luz, agua, ascensores, etc...) como los de limpieza, manutención, lavado de enseres, etc. por lo que recibe una subvención de 13.931.698,00 ptas. Los gastos de personal de atención directa a los residentes, los asume la Comunicad de Madrid.

Las plazas las otorga la directamente la Comunidad de Madrid, con preferencia a los empadronados en Móstoles, así como el cobro de una tasa a los adjudicatarios.

El 1 de junio de 1990 se firma un nuevo convenio con la Comunidad de Madrid, donde se cambia la gestión, pasando a ser integra del Ayuntamiento (incluyendo personal directo de asistencia) y recibiendo una subvención máxima de 39.839.750,00 Ptas. Este acuerdo se prorroga hasta el año 2011, manteniendo las cláusulas del mismo, menos la económica que se han incrementado según el IPC anual correspondiente.

En el año 1991 se le concede la autorización por parte de la Comunidad de Madrid como residencia para Válidos, con una capacidad para 37 plazas.

El 31 de diciembre de 2012 se formaliza un nuevo Convenio, que mantiene la misma estructura en lo básico, en el firmado el 1 de junio de 1990, con una financiación total máxima de 496.578,85 €, que sufraga todos los gastos exceptuando los referidos al mantenimiento de la infraestructura.

En octubre del año 2012 la Comunidad de Madrid comunica por escrito la denuncia del convenio firmado y que no concertará más plazas con los Ayuntamientos de Residencias para Válidos, a partir del 1 de enero de 2013.